



RESOLUCION N° 153
(07 DICIEMBRE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO DE MUNICIPIO DE BELLO, PERIODO 2024 – 2028.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO - VALLE**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante **resolución 114 de septiembre 14 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO- ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028"** establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que se inscribieron 110 aspirantes a la convocatoria, siendo admitidos 101 aspirantes al cargo de Personero Municipal de Bello - Antioquia, periodo 2024 – 2028.

Que se realizo la prueba de conocimientos y competencias comportamentales el día 4 de noviembre de 2023 en la **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA** Carrera 50 #53 – 08 Barrio Suárez – Municipio - Bello, Antioquia.

Que conforme a la guía de orientación la prueba consto de 100 preguntas de conocimiento y la pregunta número 2 se tomara como acertada a todos los aspirantes.

Que se presentaron 56 aspirantes a la prueba de conocimientos y competencias comportamentales de la convocatoria del cargo de Personero Municipal de Bello - Antioquia, periodo 2024 – 2028.



Que mediante resolución No. 143 del 20 de noviembre, se publicó los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales del cargo Personero Municipal de Bello - Antioquia, periodo 2024 – 2028.

Que se allego una petición de acceso a prueba de la aspirante identificada con el número de cedula 39.185.274, sin que se hubiese presentado a la citación del día 23 noviembre de 2023 en el sitio hora fecha señalada, que se publicó en la página del concejo y se notificó al correo personal de la aspirante, que el día 24 de noviembre de 2023 se exhibieron por parte de la delegada de UCEVA.

Que conforme a lo anterior se publica los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales.

Que por acta No. 003 se remite detalladamente la valoración de antecedentes de los aspirantes que superaron las pruebas de conocimientos y competencias

Que por lo anterior expuesto.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de personero de municipio de Bello, periodo 2024 – 2028.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	44.001.769	45.00
2	43.801.302	42.00
3	15.512.877	46.00
4	1.077.444.633	53.00
5	70.750.918	47.00
6	71.319.148	44.00
7	93.291.036	54.00
8	71.536.140	53.00
9	1.044.508.477	51.00
10	1.040.739.668	52.00
11	1.077.449.515	60.00
12	35.546.232	40.00



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

13	1.022.093.029	61.00
14	1.020.401.413	56.00
15	98.696.939	57.00
16	8.056.014	52.00
17	70.903.761	37.00
18	1.023.702.063	48.00
19	71.825.971	47.00
20	43.921.843	38.00
21	11.707.169	48.00
22	71.332.601	40.00
23	8.398.378	45.00
24	16.726.606	51.00
25	1.076.382.206	39.00
26	71.225.796	40.00
27	1.020.441.106	54.00
28	8.395.049	50.00
29	13.441.284	43.00
30	1.038.767.625	56.00
31	1.059.810.818	62.00
32	98.705.124	50.00
33	1.020.399.010	65.00
34	15.927.270	50.00
35	1.038.333.776	51.00
36	98.488.458	37.00
37	1.040.320.841	53.00
38	1.037.578.300	94.00
39	1.037.636.253	45.00
40	1.042.764.342	48.00
41	32.228.298	39.00



42	8.404.125	47.00
43	8.407.501	38.00
44	43.674.390	41.00
45	43.259.899	57.00
46	1.128.427.860	70.00
47	1.038.335.470	72.00
48	39.185.274	52.00
49	8.359.770	80.00
50	8.394.680	96.00
51	42.117.015	59.00
52	32.299.504	76.00
53	1.053.806.670	59.00
54	1.038.337.966	51.00
55	15.329.121	38.00
56	4.847.431	50.00

ARTICULO SEGUNDO: Publicar prueba de competencias comportamentales a los aspirantes que obtuvieron el puntaje establecido en la prueba de conocimiento de 70 puntos y que continua con la siguiente etapa del proceso.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	1.037.578.300	85
2	1.128.427.860	85
3	1.038.335.470	70
4	8.359.770	70
5	8.394.680	70
6	32.299.504	70

ARTÍCULO TERCERO: Publicar los resultados preliminares de valoración de estudios y experiencia.



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	1.037.578.300	29.5
2	1.128.427.860	20.0
3	1.038.335.470	8.0
4	8.359.770	0.0
5	8.394.680	33.5
6	32.299.504	19

ARTÍCULO CUARTO: En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra la valoración preliminar de antecedentes

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA
Presidente Concejo de Bello

JHONATAN CORREA MONTOYA
Vicepresidente I

Anderson Arango A.
JHON ANDERSON ARANGO ARBOLEDA
Vicepresidente II

Anexo (3)

Reviso: José Argemiro Restrepo Restrepo